

MONTE PATRIA, 16 de Enero de 2014

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 02 del 02/01/2013 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar al Sr. Angelo Mauricio Montaña Espejo, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Decreto de Pago N°58 del 10/01/2014, f/0356352 y guía N°2122142 de Samuel Rojo M. y Cia. Ltda.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° **13409000261** a la Cuenta Corriente N° **13409000023** ambas del Departamento de Educación, por un valor de \$ **50.400.-** (Cincuenta Mil Cuatrocientos Pesos).
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondo corresponde a valores girados por la cta. cte. 13409000023, **debiendo ser por la cta. cte. 13409000261, Programa Cash-Junji.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/DBR/dbr



ALCALDE